

CAPUFE apoya a estados y municipios con fundamento en la Ley de Coordinación Fiscal

INFORMACIÓN DE JULIO 2009

En apego a lo dispuesto en el artículo 9º.- A de la Ley de Coordinación Fiscal CAPUFE apoya a estados y municipios que cuentan con puentes nacionales e internacionales, operados por la Federación a través del Organismo, hasta con el 25% del total de sus ingresos brutos obtenidos por cobro de peaje, exceptuando a los puentes del fideicomiso 1936 del fondo de apoyo al rescate carretero, tal como lo establece el citado precepto.

Las aportaciones de CAPUFE durante el mes de julio del 2009, se desglosan a continuación:

PLAZA DE COBRO		ESTADO	MUNICIPIO	JULIO
No.	NOMBRE			
20	MATAMOROS	TAMAULIPAS	MATAMOROS	719,115
30	CAMARGO	TAMAULIPAS	CAMARGO	242,490
31	MIGUEL ALEMAN	TAMAULIPAS	MIGUEL A.	375,842
37	REYNOSA	TAMAULIPAS	REYNOSA	1,990,846
47	LAS FLORES	TAMAULIPAS	RIO BRAVO	392,665
50	OJINAGA	CHIHUAHUA	OJINAGA	264,958
51	PASO DEL NORTE	CHIHUAHUA	CD. JUAREZ	1,511,312
60	RODOLFO ROBLES	CHIAPAS	SUCHIATE	73,770
62	PIEDRAS NEGRAS	COAHUILA	PIEDRAS NEGRAS	541,571
65	ACUÑA	COAHUILA	ACUÑA	627,902
66	LAREDO	TAMAULIPAS	NVO. LAREDO	700,063
74	JUAREZ LINCOLN	TAMAULIPAS	NVO. LAREDO	1,732,732
85	SUCHIATE	CHIAPAS	SUCHIATE	93,768
TOTALES				9,267,034

PLAZA DE COBRO		ESTADO	MUNICIPIO	JULIO
No.	NOMBRE			
10	CULIACAN	SINALOA	CULIACAN	1,089,634
11	SINALOA	SINALOA	GUASAVE	1,930,548
14	PANUCO	VERACRUZ	PANUCO	686,115
22	ALVARADO	VERACRUZ	ALVARADO	798,116
28	PAPALOAPAN	VERACRUZ	COSAMALOAPAN	532,316
		OAXACA	SAN JUAN BAUTISTA	532,316
29	CARACOL	VERACRUZ	COSAMALOAPAN	522,784
		OAXACA	SAN JUAN BAUTISTA	522,784
33	NAUTLA	VERACRUZ	NAUTLA,	612,123
		VERACRUZ	SAN RAFAEL	612,123
38	GRIJALVA	TABASCO	CENTRO	2,302,776
39	USUMACINTA	TABASCO	EMILIANO ZAPATA	367,997
		CHIAPAS	CATAZAJA	367,997
40	CADEREYTA	NUEVO LEON	CADEREYTA JIMENEZ	495,704
42	LA PIEDAD	GUANAJUATO	PENJAMO	484,559
		MICHOACAN	LA PIEDAD	484,559
43	TECOLUTLA	VERACRUZ	GUTIERREZ ZAMORA	1,331,428
48	SAN JUAN	TAMAULIPAS	CAMARGO	415,667
49	TAMPICO	TAMAULIPAS	TAMPICO	850,402
		VERACRUZ	PUEBLO VIEJO	850,402
63	TLACOTALPAN	VERACRUZ	ALVARADO	210,143
67	A. DOVALI JAIMES	VERACRUZ	COSOLEACAQUE	1,217,029
		VERACRUZ	IXHUATLAN DEL SURESTE	1,217,029
TOTALES				18,434,551

Los recursos que aporta CAPUFE a los municipios, de acuerdo con el artículo 9º-A de la Ley de Coordinación Fiscal se destinarán a:

“La construcción, mantenimiento, reparación y ampliación de obras de vialidad en aquellos municipios donde se ubiquen dichos puentes o, en su caso, a la realización de obras de infraestructura o gasto de inversión, de impacto regional directamente en la zona donde se encuentre el cobro del peaje, sin que en ningún caso tales recursos se destinen al gasto corriente”.

Los ingresos del mes se aplican mediante dos aportaciones que son repartidas en porcentajes iguales entre el estado y municipio que cumple con las obligaciones establecidas en el convenio que suscribió. En caso de que un puente comunique de un municipio a otro del mismo o diferente estado, el total del porcentaje autorizado se reparte en partes iguales entre ambos municipios y estados en su caso.